CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ESCALAFÓN PROFESIONAL
(GESTIÓN 2013 – 2014)

En cumplimiento al D.S. N° 28476 del 02/12/2005; D.S. N° 28875 ampliatorio del 04/10/2006, Resolución Bi-Ministerial N° 004/2009 del 10/06/2009 y D.S. N° 0611 del 25/08/2010 que establece la calificación del **ESCALAFON PROFESIONAL EN SALUD**, el Ministerio de Salud convoca a los Profesionales en Salud (Médicos, Odontólogos, Bioquímicos - Farmacéuticos, Enfermeras, Nutricionistas - Dietistas y Trabajadores Sociales) en los niveles definidos de acuerdo a Reglamentación vigente, a presentar sus documentos para acceder al **ESCALAFON PROFESIONAL EN SALUD**, conforme a los siguientes requisitos:

1. Carta de postulación al Comité Departamental de Calificación y Revisión del Escalafón Profesional en Salud - SEDES o Entidad de la Seguridad Social a Corto Plazo, en las Administraciones Regionales, en las que se establezca el nivel de postulación que corresponda.
2. Fotocopia del Título Académico a nivel licenciatura, legalizada por la Universidad respectiva. En el caso de Universidades extranjeras legalizada por la Cancillería Boliviana.
3. Fotocopia del Título en Provisión Nacional, legalizada por la Universidad respectiva en el Sistema Público o por el Ministerio de Educación para el Sistema Privado.
4. Fotocopia de Matrícula Profesional legalizada por el Ministerio de Salud o SEDES.
5. Certificado de Institucionalización original y actualizado, otorgado por la entidad empleadora correspondiente. En el Sub Sector de los Seguros de Salud a Corto Plazo, firmado por el Jefe Regional de Personal y Administrador Regional. En el Sub Sector Público de Salud el Certificado debe ser firmado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Director del SEDES.
6. Certificado original de calificación anterior actualizado, ***ESPECIFICANDO LOS 4 AÑOS ANTERIORES CALIFICADOS,*** emitido por la Entidad empleadora, en el Sub Sector Público, firmado por el Director del SEDES y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y para el Sub Sector de Seguros a Corto Plazo por el Jefe Regional de Personal y Administrador Regional.
7. Certificado de Trabajo original y actualizado, que acredite un ***mínimo de cuatro (4) años continuos en la entidad posterior a la Institucionalización***. En el Sub Sector de Seguros de Salud a Corto Plazo firmado por el Jefe Regional de Personal y Administrador Regional. En el Sub Sector Público el certificado debe ser firmado por el Director de SEDES y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
8. Expediente de postulación ordenado y foliado, que acredite documentalmente las siguientes actividades: asistencial, docente-asistencial, técnico administrativo o representación de organización profesional, rural o investigación institucional y actividad científica, que hayan sido realizadas dentro los cuatro (4) años posteriores a la anterior calificación.

El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los requisitos básicos establecidos en la presente convocatoria y/o adulteración de los mismos, inhabilitará automáticamente la postulación, sin lugar a reclamo.

IMPORTANTE.- NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN.

NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN DE DOCUMENTOS UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO DE PRESENTACION NI EN EL PROCESO DE CALIFICACION.

TODA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBE TENER LA FIRMA AUTOGRAFA DEL TITULAR, NO SE CONSIDERARA VALIDO EL FACSIMIL.

La documentación deberá ser presentada hasta el **29 de junio 2015**, en horas de oficina, en la Jefatura de Recursos Humanos de los Servicios Departamentales de Salud, en el caso de los Seguros de Salud de Corto Plazo, en las Administraciones Regionales y los profesionales del Nivel Central en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

La Paz, mayo de 2015